

HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 07.04.2017

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 14 y sábado 15 de abril próximo, al jockey aprendiz LUIS F.VAI, por las molestias ocasionadas a otro competidor a la altura de los 200 metros finales, de la 9ª carrera del día viernes 31 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "JANTO ROD".-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz FACUNDO M. QUINTEROS, por haber registrado 1,300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día viernes 31 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "TURNBERRY", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al jockey DAMIAN RAMELLA, por haber registrado 800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día sábado 1º de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "COCKTAIL DESIGNER", y ser reincidente en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haber registrado 1,400 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día sábado 1º de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "GOOD VASCO", y ser reincidente en este tipo de falta.-

APERCIBIR: al jockey EDUARDO A. RUARTE, por haber registrado 700 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día sábado 1º de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "VICTORIA NISTEL".-

ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. JOSE L. PALANDRI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "EL MINUANO", inscripto en la 13ª carrera del día viernes 31 de marzo ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 29 de abril próximo inclusive.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

070417

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 3 de abril ppdo. y hasta el 2 de mayo próximo inclusive al S.P.C. "ASKIM", a cargo del entrenador s.p.c. D. EDUARDO L. I. AMAYA, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 31 de marzo y lunes 3 de abril ppdo. en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 9ª carrera del lunes 3 de abril ppdo..-

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 31 de marzo ppdo. y hasta el día 28 de abril próximo inclusive, al S.P.C. "FONTANILE", a cargo del entrenador s.p.c. D. JAVIER A. FREN, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 8ª carrera del día viernes 31 de marzo ppdo..-

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 3 de abril ppdo. y hasta el día 2 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "CONCEPTUAL ART", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. MOURAZOS, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 3 de abril ppdo..-

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 3 de abril ppdo. y hasta el día 2 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "SOFIA INC", a cargo del entrenador s.p.c. D. CONRADO B. FUENTES, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 3 de abril ppdo..-

LICENCIA DE ENTRENADOR

AMPLIAR: a otras caballerizas, sin limitación a partir de la fecha y a pedido del interesado, la licencia provisional de entrenador s.p.c. otorgada oportunamente al Sr. RUBEN OSCAR LAZZARO (D.N.I. N° 14.490.718). Cumplido ese período, la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más..-

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietaria de la caballeriza "DON FALCON" a la Señora YESICA GODOY (D.N.I. N° 33.365.946), cuyos colores son: Chaquetilla negra, herraduras blancas, gorra negra..-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 7 de Abril de 2017.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. "CANTOR PAMPA", que participara de la 8ª carrera del día viernes 10 de marzo ppdo., clasificándose en primer puesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 29 de marzo ppdo., se procedió a la apertura del "frasco control" en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Entrenador Miguel A. Cafere, el representante de la Gremial de Profesionales del Turf, D. Miguel A. Sola, el representante de Lotería Nacional Sociedad del Estado Señor Javier Denis, el Señor Enrique Sauro y el Señor Luciano Signorini perito de parte;

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el "frasco control", ratifican los resultados obtenidos originariamente, presencias de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras encuadrada en la 2ª categoría (Artículo 36, Inciso VII); según acta N° 019/1703 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD).

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, el mismo presentó su descargo en tiempo y forma;

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo a lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma; la Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE

1º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el 22 de marzo ppdo. y hasta el 21 de julio próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. CAFERE;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el 22 de marzo y hasta el 21 de julio próximo inclusive, al S.P.C. "CANTOR PAMPA";

3º.- Distanciar del marcador de la 8ª carrera del día viernes 10 de marzo ppdo., al S.P.C. "CANTOR PAMPA", quedando como definitivo de la manera que sigue: primero "CHE ARRABALERO"; segundo "ROMAN STONE", tercero "NO ES DE NEPTUNO", cuarto "CRAZY RYE" y quinto "EL VALENTINO".-

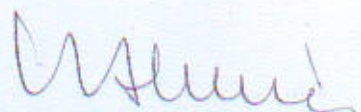
4º.- Notificar de la presente resolución a los interesados.-

NOTIFICADO:

FIRMA:

Nº. DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO